



Calendario tributario 2026 Colombia

Impuestos y Servicios Legales

Tributario

Declaración de renta y complementarios

Grandes contribuyentes

Pago primera cuota

Último dígito del NIT	Fecha límite
1	10 de febrero de 2026
2	11 de febrero de 2026
3	12 de febrero de 2026
4	13 de febrero de 2026
5	16 de febrero de 2026
6	17 de febrero de 2026
7	18 de febrero de 2026
8	19 de febrero de 2026
9	20 de febrero de 2026
0	23 de febrero de 2026

Declaración y pago segunda cuota y primera cuota de sobretasa instituciones financieras y otras, además de los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos

Último dígito del NIT	Fecha límite
1	13 de abril de 2026
2	14 de abril de 2026
3	15 de abril de 2026
4	16 de abril de 2026
5	17 de abril de 2026
6	20 de abril de 2026
7	21 de abril de 2026
8	22 de abril de 2026
9	23 de abril de 2026
0	24 de abril de 2026

Pago tercera cuota y segunda cuota sobretasa instituciones financieras y otras; además de los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos

Último dígito del NIT	Fecha límite
1	10 de junio de 2026
2	11 de junio de 2026
3	12 de junio de 2026
4	16 de junio de 2026
5	17 de junio de 2026
6	18 de junio de 2026
7	19 de junio de 2026
8	22 de junio de 2026
9	23 de junio de 2026
0	24 de junio de 2026

Personas jurídicas y demás contribuyentes (diferentes a grandes contribuyentes)

Declaración y pago primera cuota, incluye primera cuota de sobretasa instituciones financieras y otras, además de los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos

Último dígito del NIT	Fecha límite
1	12 de mayo de 2026
2	13 de mayo de 2026
3	14 de mayo de 2026
4	15 de mayo de 2026
5	19 de mayo de 2026
6	20 de mayo de 2026
7	21 de mayo de 2026
8	22 de mayo de 2026
9	25 de mayo de 2026
0	26 de mayo de 2026

Pago segunda cuota, incluye primera cuota de sobretasa instituciones financieras y otras, además de los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos

Último dígito del NIT	Fecha límite
1	9 de julio de 2026
2	10 de julio de 2026
3	13 de julio de 2026
4	14 de julio de 2026
5	15 de julio de 2026
6	16 de julio de 2026
7	17 de julio de 2026
8	21 de julio de 2026
9	22 de julio de 2026
0	23 de julio de 2026

Declaración anual PES

Independiente NIT 22 de abril de 2026

Declaración de activos en el exterior

Grandes contribuyentes

Personas Jurídicas

Último dígito del NIT	Fecha límite
1	13 de abril de 2026
2	14 de abril de 2026
3	15 de abril de 2026
4	16 de abril de 2026
5	17 de abril de 2026
6	20 de abril de 2026
7	21 de abril de 2026
8	22 de abril de 2026
9	23 de abril de 2026
0	24 de abril de 2026

Último dígito del NIT	Fecha límite
1	12 de mayo de 2026
2	13 de mayo de 2026
3	14 de mayo de 2026
4	15 de mayo de 2026
5	19 de mayo de 2026
6	20 de mayo de 2026
7	21 de mayo de 2026
8	22 de mayo de 2026
9	25 de mayo de 2026
0	26 de mayo de 2026

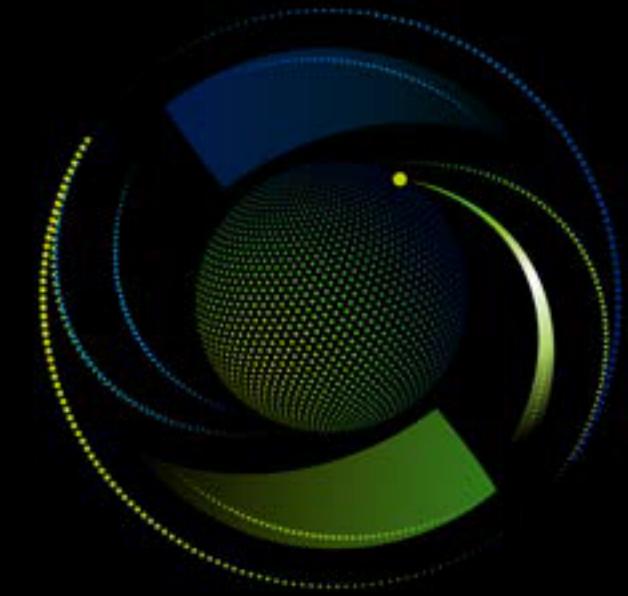
Declaración de retención en la fuente

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Último dígito del NIT	Fecha límite	Fecha límite	Fecha límite	Fecha límite	Fecha límite	Fecha límite	Fecha límite	Fecha límite	Fecha límite	Fecha límite	Fecha límite	Fecha límite
1	10 de febrero de 2026	10 de marzo de 2026	13 de abril de 2026	12 de mayo de 2026	10 de junio de 2026	9 de julio de 2026	12 de agosto de 2026	9 de septiembre de 2026	9 de octubre de 2026	11 de noviembre de 2026	10 de diciembre de 2026	13 de enero de 2027
2	11 de febrero de 2026	11 de marzo de 2026	14 de abril de 2026	13 de mayo de 2026	11 de junio de 2026	10 de julio de 2026	13 de agosto de 2026	10 de septiembre de 2026	13 de octubre de 2026	12 de noviembre de 2026	11 de diciembre de 2026	14 de enero de 2027
3	12 de febrero de 2026	12 de marzo de 2026	15 de abril de 2026	14 de mayo de 2026	12 de junio de 2026	13 de julio de 2026	14 de agosto de 2026	11 de septiembre de 2026	14 de octubre de 2026	13 de noviembre de 2026	14 de diciembre de 2026	15 de enero de 2027
4	13 de febrero de 2026	13 de marzo de 2026	16 de abril de 2026	15 de mayo de 2026	14 de junio de 2026	13 de julio de 2026	14 de agosto de 2026	14 de septiembre de 2026	15 de octubre de 2026	17 de noviembre de 2026	15 de diciembre de 2026	18 de enero de 2027
5	16 de febrero de 2026	16 de marzo de 2026	17 de abril de 2026	19 de mayo de 2026	17 de junio de 2026	15 de julio de 2026	19 de agosto de 2026	15 de septiembre de 2026	16 de octubre de 2026	18 de noviembre de 2026	16 de diciembre de 2026	19 de enero de 2027
6	17 de febrero de 2026	17 de marzo de 2026	20 de abril de 2026	20 de mayo de 2026	18 de junio de 2026	16 de julio de 2026	20 de agosto de 2026	16 de septiembre de 2026	19 de octubre de 2026	19 de noviembre de 2026	17 de diciembre de 2026	20 de enero de 2027
7	18 de febrero de 2026	18 de marzo de 2026	21 de abril de 2026	21 de mayo de 2026	19 de junio de 2026	17 de julio de 2026	21 de agosto de 2026	17 de septiembre de 2026	20 de octubre de 2026	20 de noviembre de 2026	18 de diciembre de 2026	21 de enero de 2027
8	19 de febrero de 2026	19 de marzo de 2026	22 de abril de 2026	22 de mayo de 2026	22 de junio de 2026	21 de julio de 2026	24 de agosto de 2026	18 de septiembre de 2026	21 de octubre de 2026	23 de noviembre de 2026	21 de diciembre de 2026	22 de enero de 2027
9	20 de febrero de 2026	20 de marzo de 2026	23 de abril de 2026	25 de mayo de 2026	23 de junio de 2026	22 de julio de 2026	25 de agosto de 2026	21 de septiembre de 2026	22 de octubre de 2026	24 de noviembre de 2026	22 de diciembre de 2026	25 de enero de 2027
0	23 de febrero de 2026	24 de marzo de 2026	24 de abril de 2026	26 de mayo de 2026	24 de junio de 2026	23 de julio de 2026	26 de agosto de 2026	22 de septiembre de 2026	23 de octubre de 2026	25 de noviembre de 2026	23 de diciembre de 2026	26 de enero de 2027

Declaración de IVA bimestral

Bimestre 1	Bimestre 2	Bimestre 3	Bimestre 4	Bimestre 5	Bimestre 6
Enero - Febrero	Marzo - Abril	Mayo - Junio	Julio - Agosto	Septiembre - Octubre	Noviembre - Diciembre
Último dígito del NIT	Fecha límite	Último dígito del NIT	Fecha límite	Último dígito del NIT	Fecha límite

<tbl_r cells="6" ix



Calendario tributario 2026 Colombia

Impuestos y Servicios Legales

Tributario

Declaración Impuesto Nacional al Consumo - INC - bimestral

Bimestre 1	Bimestre 2	Bimestre 3	Bimestre 4	Bimestre 5	Bimestre 6
Enero - Febrero		Marzo - Abril			
Último dígito del NIT	Fecha límite	Último dígito del NIT	Fecha límite	Último dígito del NIT	Fecha límite
1	10 de marzo de 2026	1	12 de mayo de 2026	1	9 de julio de 2026
2	11 de marzo de 2026	2	13 de mayo de 2026	2	10 de julio de 2026
3	12 de marzo de 2026	3	14 de mayo de 2026	3	13 de julio de 2026
4	13 de marzo de 2026	4	15 de mayo de 2026	4	14 de julio de 2026
5	16 de marzo de 2026	5	19 de mayo de 2026	5	15 de julio de 2026
6	17 de marzo de 2026	6	20 de mayo de 2026	6	16 de julio de 2026
7	18 de marzo de 2026	7	21 de mayo de 2026	7	17 de julio de 2026
8	19 de marzo de 2026	8	22 de mayo de 2026	8	21 de julio de 2026
9	20 de marzo de 2026	9	25 de mayo de 2026	9	22 de julio de 2026
0	24 de marzo de 2026	0	26 de mayo de 2026	0	23 de julio de 2026

Impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso

Independiente NIT 13 de febrero de 2026

Anticipo bimestral régimen simple de tributación

Bimestre 1	Bimestre 2	Bimestre 3	Bimestre 4	Bimestre 5	Bimestre 6
Último dígito del NIT	Fecha límite	Último dígito del NIT	Fecha límite	Último dígito del NIT	Fecha límite
1	12 de mayo de 2026	1	10 de junio de 2026	1	9 de julio de 2026
2	13 de mayo de 2026	2	11 de junio de 2026	2	10 de julio de 2026
3	14 de mayo de 2026	3	12 de junio de 2026	3	13 de julio de 2026
4	15 de mayo de 2026	4	16 de junio de 2026	4	14 de julio de 2026
5	19 de mayo de 2026	5	17 de junio de 2026	5	15 de julio de 2026
6	20 de mayo de 2026	6	18 de junio de 2026	6	16 de julio de 2026
7	21 de mayo de 2026	7	19 de junio de 2026	7	17 de julio de 2026
8	22 de mayo de 2026	8	22 de junio de 2026	8	21 de julio de 2026
9	25 de mayo de 2026	9	23 de junio de 2026	9	22 de julio de 2026
0	26 de mayo de 2026	0	24 de junio de 2026	0	23 de julio de 2026

Declaración anual consolidada del impuesto sobre las ventas - IVA responsables del régimen simple de tributación

Periodo gravable	Hasta el
1 - 2	16 de febrero de 2026
3 - 4	17 de febrero de 2026
5 - 6	18 de febrero de 2026
7 - 8	19 de febrero de 2026
9 - 0	20 de febrero de 2026

Declaración anual consolidada del impuesto del régimen simple de tributación

Periodo gravable	Hasta el
1 - 2	17 de abril de 2026
3 - 4	20 de abril de 2026
5 - 6	21 de abril de 2026
7 - 8	22 de abril de 2026
9 - 0	23 de abril de 2026

Exógena DIAN año gravable 2025 (Resolución 188 de 30 de octubre de 2024)

Grandes contribuyentes	Personas jurídicas y naturales
Último dígito del NIT	Fecha límite
1	27 de abril de 2026
2	28 de abril de 2026
3	4 de mayo de 2026
4	5 de mayo de 2026
5	6 de mayo de 2026
6	7 de mayo de 2026
7	8 de mayo de 2026
8	11 de mayo de 2026
9	12 de mayo de 2026
0	13 de mayo de 2026
Últimos 2 dígitos del NIT	Fecha límite
01-05	14 de mayo de 2026
06-10	15 de mayo de 2026
11-15	19 de mayo de 2026
16-20	20 de mayo de 2026
21-25	21 de mayo de 2026
26-30	22 de mayo de 2026
31-35	25 de mayo de 2026
36-40	26 de mayo de 2026
41-45	27 de mayo de 2026
46-50	28 de mayo de 2026
51-55	29 de mayo de 2026
56-60	1 de junio de 2026
61-65	2 de junio de 2026
66-70	3 de junio de 2026
71-75	4 de junio de 2026
76-80	5 de junio de 2026
81-85	9 de junio de 2026
86-90	10 de junio de 2026
91-95	11 de junio de 2026
96-00	12 de junio de 2026

Impuesto al patrimonio

Declaración y pago 1era cuota	Pago 2da cuota
Último dígito del NIT	Fecha límite
1	12 de mayo de 2026
2	13 de mayo de 2026
3	14 de mayo de 2026
4	15 de mayo de 2026
5	19 de mayo de 2026
6	20 de mayo de 2026
7	21 de mayo de 2026
8	22 de mayo de 2026
9	25 de mayo de 2026
0	26 de mayo de 2026
Independiente NIT	13 de febrero de 2026

Bebidas ultraprocesadas azucaradas y a los productos comestibles ultraprocesados

Período gravable	Bimestre 1	Bimestre 2	Bimestre 3	Bimestre 4	Bimestre 5	Bimestre 6
Hasta el	13 de marzo de 2026	15 de mayo de 2026	1 de julio de 2026	14 de septiembre de 2026	17 de noviembre de 2026	18 de enero de 2027

Plazos para emitir certificados tributarios

Tipo de certificado	Fecha máxima
Certificado de ingresos y retenciones F-220 (art. 378 ET)	27 de marzo de 2025
Certificado de retenciones en la fuente (art. 381 ET) y del GMF	27 de marzo de 2025

Calendario tributario 2026 Colombia



Impuestos y Servicios Legales

Laboral

Reducción de la jornada máxima legal a 42 horas semanales - Ley 2101 de 2021

Periodo	Fecha límite
Del 16 de julio en adelante	A partir del 16 de julio

Jornada familiar semestral - Ley 1857 de 2017

Periodo	Fecha límite
Enero - Junio	Hasta el 30 de junio
Del 16 de julio en adelante	Facultativo

Actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación - Ley 50 de 1990

Periodo	Fecha límite
Enero - 15 de Julio	Semanalmente o hasta el 15 de julio (si se opta por su acumulación)
Del 16 de julio en adelante	Facultativo

Actualización de reglamentos internos de trabajo conforme a lo dispuesto en la reforma laboral - Ley 2466 de 2025

Periodo	Fecha límite
Junio de 2025 (expedición de Reforma Laboral) en adelante	25 de junio

Incremento progresivo del recargo por trabajo en días de descanso obligatorio (90%) - Ley 2466 de 2025

Periodo	Fecha límite
Julio 2026 - Junio 2027	1 de julio

Reporte de planta de personal ante el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Calendario de reporte en enero y julio	Calendario de reporte en marzo y septiembre												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Fecha límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Julio - Diciembre 2025</td> <td>Hasta el 16 de enero</td> </tr> <tr> <td>Enero - Junio 2026</td> <td>Hasta el 14 de julio</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Fecha límite	Julio - Diciembre 2025	Hasta el 16 de enero	Enero - Junio 2026	Hasta el 14 de julio	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Fecha límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Septiembre 2025 - Febrero 2026</td> <td>Hasta el 13 de febrero</td> </tr> <tr> <td>Marzo - Agosto 2026</td> <td>Hasta el 14 de septiembre</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Fecha límite	Septiembre 2025 - Febrero 2026	Hasta el 13 de febrero	Marzo - Agosto 2026	Hasta el 14 de septiembre
Periodo	Fecha límite												
Julio - Diciembre 2025	Hasta el 16 de enero												
Enero - Junio 2026	Hasta el 14 de julio												
Periodo	Fecha límite												
Septiembre 2025 - Febrero 2026	Hasta el 13 de febrero												
Marzo - Agosto 2026	Hasta el 14 de septiembre												

Pago de prestaciones sociales

Prima de servicios	Dotación calzado y vestido de labor	Auxilio de cesantías	Intereses sobre las cesantías																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Fecha límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero - Junio</td> <td>Hasta el 30 de junio</td> </tr> <tr> <td>Julio - Diciembre</td> <td>Hasta el 20 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Fecha límite	Enero - Junio	Hasta el 30 de junio	Julio - Diciembre	Hasta el 20 de diciembre	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Fecha límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer entrega</td> <td>Hasta el 30 de abril</td> </tr> <tr> <td>Segunda entrega</td> <td>Hasta el 31 de agosto</td> </tr> <tr> <td>Tercera entrega</td> <td>Hasta el 20 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Fecha límite	Primer entrega	Hasta el 30 de abril	Segunda entrega	Hasta el 31 de agosto	Tercera entrega	Hasta el 20 de diciembre	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Fecha límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero - diciembre 2025</td> <td>Hasta el 14 de febrero (Régimen tradicional)</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Fecha límite	Enero - diciembre 2025	Hasta el 14 de febrero (Régimen tradicional)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Fecha límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero - diciembre 2025</td> <td>Hasta el 31 de enero (Régimen tradicional)</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Fecha límite	Enero - diciembre 2025	Hasta el 31 de enero (Régimen tradicional)
Periodo	Fecha límite																								
Enero - Junio	Hasta el 30 de junio																								
Julio - Diciembre	Hasta el 20 de diciembre																								
Periodo	Fecha límite																								
Primer entrega	Hasta el 30 de abril																								
Segunda entrega	Hasta el 31 de agosto																								
Tercera entrega	Hasta el 20 de diciembre																								
Periodo	Fecha límite																								
Enero - diciembre 2025	Hasta el 14 de febrero (Régimen tradicional)																								
Periodo	Fecha límite																								
Enero - diciembre 2025	Hasta el 31 de enero (Régimen tradicional)																								

Plazos para la autoliquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales

Empleadores e independientes														
Último dígito del NIT o cédula de ciudadanía														00 al 07 08 al 14 15 al 21 22 al 28 29 al 35 36 al 42 43 al 49 50 al 56 57 al 63 64 al 69 70 al 75 76 al 81 82 al 87 88 al 93 94 al 99
Día hábil del mes														2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16

Obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Obligación	Plazo
Habilitación de la plataforma "SGRL" del Ministerio de Trabajo para el registro de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST y planes de mejora	Entre el 1 de marzo y el 20 de octubre de 2026, sujeto a las fechas específicas de registro que determine el Ministerio de Trabajo mediante Circular
Realizar la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST de 2026	31 de diciembre

Obligaciones derivadas de la contratación de extranjeros

Obligación	Plazo
Registro en el Sistema de Información de Registro de Extranjeros ("SIRE")	Reportes de vinculación: dentro de los 15 días calendario siguientes al inicio del vínculo con el trabajador extranjero Reportes de desvinculación: dentro de los 15 días calendario siguientes a la desvinculación del trabajador extranjero
Registro Único de Trabajadores Extranjeros ("RUTEC")	Inscripción: dentro de los 120 días calendario siguientes a la vinculación del extranjero. Actualizaciones: dentro de los 30 días calendario siguientes al hecho que genera la novedad.

Obligaciones laborales de cumplimiento periódico

Obligación	Periodicidad
Contratación de personal en condición o situación de discapacidad (Art. 15 de la Ley 2466 de 2025)	Permanente a partir del 26 de junio de 2026 para aquellas empresas con 100 o más trabajadores
Ejecución de los programas de siembra/plantación con fines de restauración ecológica (Resolución 1491 de 2025)	Permanente (aplicable a medianas y grandes empresas)
Publicación del número de quejas de acoso sexual tramitadas y sanciones impuestas (Art. 20 de la Ley 2365 de 2024)	Semestral
Remisión de las quejas de acoso sexual tramitadas y sanciones impuestas al Sistema Integrado de Información de Violencias de Género ("SIVIGE") (Art. 20 de la Ley 2365 de 2024)	Semestral dentro de los últimos 10 días del respectivo semestre(*) (*)El cumplimiento de esta obligación se encuentra sujeto a la habilitación efectiva de la plataforma SIVIGE.
Diligenciamiento del Formato de Recolección de Información de Teletrabajadores (Art. 2.2.1.5.23. del Decreto 1227 de 2022)	Al presentarse novedades de ingreso y retiro de trabajadores bajo la modalidad de Teletrabajo
Entrega de la relación de horas extras laboradas (Art. 12 de la Ley 2466 de 2025)	A solicitud del trabajador, autoridad judicial o administrativa competente
Elección de los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ("COPASST")	Cada 2 años
Reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ("COPASST")	Mensual
Elección de los miembros del Comité de Convivencia Laboral	Cada 2 años
Reuniones del Comité de Convivencia Laboral	Mensual
Elaboración de informes sobre la gestión del Comité de Convivencia Laboral con estadísticas de quejas, seguimiento de casos y recomendaciones para la alta dirección de las entidades públicas o empresas privadas	Trimestral/Anual
Presentación de informe anual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control	Anual
Aplicación de la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial	Empleadores con factores psicosociales de riesgo alto: anual Empleadores con factores psicosociales de riesgo medio o bajo: cada 2 años

Calendario tributario 2026 Colombia



Impuestos y Servicios Legales

Legal y cambiario

Obligaciones corporativas de cumplimiento anual

Aplicable para todas las personas jurídicas

Actividad	Fecha límite
Actualización Registro Único de Beneficiarios Finales ("RUB")*	Último día hábil de enero, abril, julio y octubre de 2026
Renovación de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio del domicilio de la entidad	31 de marzo de 2026
Celebración de la reunión ordinaria del máximo órgano social	31 de marzo de 2026 y/o la fecha estipulada en los estatutos
Actualización del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)	31 de marzo de 2026
Presentación de Informe 75 SAGRILAF	(*)
Depósito de estados financieros ante la Cámara de Comercio del domicilio de la entidad	Dentro del mes siguiente a la aprobación de los Estados Financieros
Presentación de reporte de reclamos ante el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD)	20 de febrero de 2026

(*) Presentación Informe 75 SAGRILAF

Últimos dos (2) dígitos del NIT	Fecha límite
01-10	15 de julio de 2026
11-20	16 de julio de 2026
21-30	17 de julio de 2026
31-40	21 de julio de 2026
41-50	22 de julio de 2026
51-60	23 de julio de 2026
61-70	24 de julio de 2026
71-80	27 de julio de 2026
81-90	28 de julio de 2026
91-00	29 de julio de 2026

Obligaciones cambiarias

Aplicable para cuentas de compensación

Actividad	Fecha límite
Informe de movimientos para cuenta de compensación	Último día hábil del mes siguiente
Reporte de información exógena cambiaria	(*)

(*) Presentación exógena cambiaria

Periodo	Fecha límite
Trimestre 4 2023	31 de enero de 2026
Trimestre 1, 2, 3 y 4 de 2024	
Trimestre 1, 2, 3 y 4 de 2025	30 de abril de 2026
Trimestre 1 2026	
A partir de trimestre 1 de 2026	Se normaliza la presentación de acuerdo con el último dígito del NIT.

Otras obligaciones

Para las entidades controladas y/o vigiladas por la Superintendencia de Sociedades

Actividad	Fecha límite
Presentación de Informe 58: oficiales de cumplimiento	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al nombramiento o cambio.
Presentación de estados financieros ante la Superintendencia de Sociedades	(***)

Actividad

Renovación del registro único de proponentes

Quinto día hábil del mes de abril

Informe de Gestión para las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo ("BIC") 31 de mayo de 2026

Para las entidades empresariales que sean matrices y/o controlante y estén obligadas a presentar información financiera

Actividad

Presentación de estados financieros consolidados o combinados de propósito general ante la Superintendencia de Sociedades

Fecha límite

31 de mayo de 2026

(***) Presentación Informe 01 estados financieros fin de ejercicio

Últimos dos (2) dígitos del NIT	Fecha límite	Últimos dos (2) dígitos del NIT	Fecha límite
01-05	13 de abril de 2026	51-55	27 de abril de 2026
06-10	14 de abril de 2026	56-60	28 de abril de 2026
11-15	15 de abril de 2026	61-65	29 de abril de 2026
16-20	16 de abril de 2026	66-70	30 de abril de 2026
21-25	17 de abril de 2026	71-75	4 de mayo de 2026
26-30	20 de abril de 2026	76-80	5 de mayo de 2026
31-35	21 de abril de 2026	81-85	6 de mayo de 2026
36-40	22 de abril de 2026	86-90	7 de mayo de 2026
41-45	23 de abril de 2026	91-95	8 de mayo de 2026
46-50	24 de abril de 2026	96-00	11 de mayo de 2026

Recomendaciones de la Superintendencia de Sociedades

Presentación Informe 08 - Reporte de Sostenibilidad

Últimos dos (2) dígitos del NIT	Fecha límite
01-10	1 de julio de 2026
11-20	2 de julio de 2026
21-30	3 de julio de 2026
31-40	6 de julio de 2026
41-50	7 de julio de 2026
51-60	8 de julio de 2026
61-70	9 de julio de 2026
71-80	10 de julio de 2026
81-90	13 de julio de 2026
91-00	14 de julio de 2026

"Las fechas y obligaciones aquí expresadas constituyen nuestra estimación e interpretación de las normas vigentes al momento de elaboración del presente calendario, las cuales podrán no ser compartidas por las autoridades administrativas, judiciales, o por otras personas, razón por la cual no asumimos ninguna responsabilidad por eventuales sanciones, condenas o inconformidades que se puedan derivar de la aplicación de las mismas. Adicionalmente, se recomienda que, antes de aplicar estas fechas, se verifique si han existido cambios reglamentarios que hayan podido modificar, derogar o alterar en cualquier sentido las normas con base en las cuales se elaboró el presente calendario".

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y otras Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www.deloitte.com/about> para obtener más información.

Deloitte ofrece servicios profesionales líderes a casi el 90% de las empresas de la lista Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestra gente ofrece resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza del público en los mercados de capitales y permiten que los clientes se transformen y prosperen. Sobre la base de sus 180 años de historia, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Descubra cómo las aproximadamente 470,000 personas de Deloitte en todo el mundo tienen un impacto importante en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte & Touche S.A.S., Deloitte Asesores y Consultores S.A.S., D Contadores S.A.S. y Deloitte S.A.S., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte & Touche S.A.S., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, asesoría en riesgos y financiera, legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". D Contadores S.A.S., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios contables y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Y Deloitte S.A.S., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de aseguramiento y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguna de las empresas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento o servicios profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se dan declaraciones, garantías o compromisos (expresos o implícitos) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, ni DTTL, ni sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable de ninguna pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confie en esta comunicación. DTTL y cada una de sus empresas miembro, y sus entidades relacionadas, son entidades jurídicamente separadas e independientes.

© 2026 Deloitte & Touche S.A.S., Deloitte Asesores y Consultores S.A.S., D Contadores S.A.S. y Deloitte S.A.S., según el servicio que presta cada una.